

Corresponde al Expediente N° 158/2022

VISTO:

La celebración de las fiestas patronales de Villa Astolfi el día 06 de junio de 2022 en honor a San Marcelino Champagnat;

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de junio de 1982 fue inaugurada la Capilla Beato Marcelino Champagnat, siendo designado patrono de la localidad; y el 14 de Mayo de 1978 se inauguró la Plaza ubicada en la intersección de Soler y Rondeau reconocida con el mismo nombre.

Que esta celebración no solo tiene una connotación religiosa por San Marcelino Champagnat sino que dicho festejo está arraigado a la tradición de nuestro partido. Que cada 06 de junio constituye un suceso de obligada mirada en el tiempo y una visión integral como catalizadora de las expresiones de identificación.

Que, es imposible hablar de fiestas patronales y no hablar de tradición debido a que se forjan en el transcurrir de los años de la historia viva de un pueblo que se ha ido engendrando con los aportes y creaciones de sus vecinos

Que, estas fiestas patronales invitan a toda la comunidad a sumarse a este festejo con una gran agenda de actividades para toda la familia; Dichas actividades se concentran en la plaza que lleva el nombre del patrono, por el cual pasarán miles de vecinos durante toda la jornada.

Que en esta celebración los miembros de Villa Astolfi conservan y transmiten su tradición, con una sensibilidad especial por lo antiguo, valores y creencias que se respetan, guardan y trascienden de generación en generación y que les da identidad y presencia diferenciándolos de pueblos vecinos.

Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona lo siguiente:

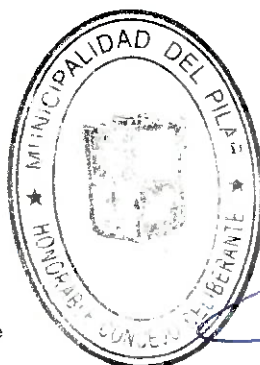
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Declárase de interés municipal la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Villa Astolfi, a realizar el día 12 de junio del corriente año en dicha localidad.

ARTICULO 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 09 de junio de 2022.

ORDENANZA N°: 60/22

Estatiano Jorge Álvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar